



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 16.654/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 05 obra Acuerdo N° 336 de fecha 04 de Agosto de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Programación – Orientación: Lenguajes de Programación;

Que a Fs. 6 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Programación – Orientación: Lenguajes de Programación, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Sandra Casas, Ing. Carlos Talay, Lic. Verónica Vanoli en carácter de titulares y como suplente al Mg. Osiris Sofía.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

300

Am. 2003